



Campvs College

"Educamos personas reflexivas y respetuosas en un ambiente familiar y colaborativo"



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CAMPVS COLLEGE AÑO 2026

Contenido

Presentación..... ¡Error! Marcador no definido.

Introducción**3**

I. Antecedentes..... ¡Error! Marcador no definido.

II. Marco legal sobre convivencia escolar ¡Error! Marcador no definido.

III. Derechos y deberes de los estamentos de la comunidad Campvsiana ¡Error! Marcador no definido.

IV. Regulaciones técnico administrativas sobre estructura y funcionamiento del establecimiento ¡Error! Marcador no definido.

V. Roles de los agentes involucrados en la ejecución del servicio educacional ¡Error! Marcador no definido.

VI. Mecanismos y canales de comunicación oficiales ¡Error! Marcador no definido.

VII. Mecanismos y canales de comunicación oficiales ¡Error! Marcador no definido.

VIII. Regulaciones referidas a la gestión pedagógica ¡Error! Marcador no definido.

IX. Regulaciones relativas a la participación ¡Error! Marcador no definido.

X. Regulaciones referidas al ámbito de la seguridad y resguardo de derechos ¡Error! Marcador no definido.

XI. Regulaciones referidas al ámbito de la seguridad y resguardo de derechos ¡Error! Marcador no definido.

XVI. Regulaciones referidas al ámbito de la seguridad y resguardo de derechos.. ¡Error! Marcador no definido.

XVII. Regulaciones referidas al ámbito de la seguridad y resguardo de derechos . ¡Error! Marcador no definido.

XVIII Regulaciones sobre nivel de educación parvularia revisar viñetas no calzan ¡Error! Marcador no definido.

Introducción

Como comunidad educativa, en nuestro Campvs buscamos formar a nuestros estudiantes como personas íntegras y equilibradas, capaces de desenvolverse en sociedad y de construir relaciones humanas respetuosas y significativas, fundamentales en la construcción de su identidad. Este proceso no solo favorece su desarrollo socioemocional, sino que también promueve la adquisición de habilidades interpersonales clave para su proyección profesional y vocacional.

Para avanzar en este propósito, resulta fundamental que nuestros estudiantes aprendan a convivir con otros en un marco de respeto, practicando de manera cotidiana los valores que promueven el buen trato y una convivencia sana.

De este modo, en nuestro Campvs se fomenta una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, sustentada en valores como la confianza, el respeto, la honestidad, la solidaridad y la responsabilidad, los cuales constituyen la base de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). El buen clima educativo se construye a partir de la coherencia y la constancia con que cada integrante de la comunidad adhiere a estos valores, así como a la Visión y Misión que orientan nuestro quehacer. En este contexto, la convivencia educativa se entiende como un proceso de aprendizaje continuo y progresivo, en el que los adultos — especialmente las familias y los docentes— cumplen un rol fundamental de motivación, orientación y acompañamiento.

En esta línea, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar contempla acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo que su participación activa es indispensable. Esta colaboración no solo permite abordar de manera efectiva las situaciones que puedan surgir, sino también consolidar una cultura de convivencia basada en el respeto de los derechos de todas las personas.

Aprender a convivir implica el desarrollo de procesos esenciales para toda convivencia democrática. Su ausencia dificulta su construcción; por ello, en nuestro Campvs se promueve el desarrollo de habilidades como interactuar, dialogar, comprometerse, compartir, establecer acuerdos y reflexionar. Estas competencias se abordan especialmente en las asignaturas de Orientación y Filosofía para niños, considerando las particularidades de cada nivel formativo.

Asimismo, se busca fortalecer en nuestros estudiantes la capacidad de cuidarse mutuamente y de responder tanto a sus propias necesidades como a las de los demás, desde la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Esto contribuye a generar un clima de seguridad afectiva, donde se valora la dignidad de cada persona y se promueve la construcción de vínculos significativos, favoreciendo una transformación sociocultural positiva.

Con un enfoque preventivo, nuestro Campvs cuenta con un equipo de formación del estudiante, conformado por Psicólogas de ciclo, Encargada de Clima escolar, Psicopedagoga y Tutores de ciclo. Estos últimos desempeñan un rol clave en el acompañamiento formativo de nuestros estudiantes, favoreciendo su desarrollo integral en un entorno de cuidado y respeto.

II OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General:

El objetivo general del Plan de Gestión es fortalecer la dimensión socioemocional, en la comunidad educativa, creando estrategias que permitan la apropiación de aprendizajes desde acciones preventivas en beneficio de una sana convivencia, diseñando, elaborando e implementando las diversas acciones contenidas en dicho plan de acción, comprometiendo a toda la comunidad educativa en su realización.

Objetivos específicos:

- Estimular la reflexión en relación a la importancia de la sana convivencia social.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en diferentes actividades que potencien la sana convivencia.
- Promover el desarrollo de factores protectores, tales como, el fortalecimiento del autoconcepto, autoestima, estrategias de autocuidado, los vínculos afectivos, la red social, el sentido del humor, la creatividad y la trascendencia.
- Evaluar la percepción del clima escolar de los miembros de la comunidad educativa, por medio de una encuesta Socioemocional.
- Implementar acciones desde los resultados de la encuesta Socioemocional, en el ámbito de convivencia escolar.
- Difundir la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a principios del año académico a toda la comunidad educativa.

- Utilizar instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Capacitar a los miembros de la comunidad acerca de la normativa sobre la política nacional de Convivencia Escolar, ley de violencia escolar, las estrategias de resolución pacífica de conflictos y activación de protocolos.
- Implementar e intencionar el currículum y los objetivos de aprendizajes establecidos por ley en los Programas de Estudios y las actividades institucionales del colegio.
- Empoderar y fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en la implementación y ejecución del enfoque preventivo.
- Establecer y definir roles y funciones de los diversos actores que participan en el proceso de prevención, denuncias, procedimientos y protocolos de actuación ante situaciones de violencia escolar u otras expresiones agresivas al interior del establecimiento.

III FUNDAMENTOS Y DEFINICIONES

¿Qué es la convivencia escolar?

Como institución, en nuestro Campvs asumimos como marco orientador la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la cual promueve el desarrollo integral de nuestros estudiantes y aporta a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.

De acuerdo con el Artículo 16 A de la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, la buena convivencia escolar se entiende como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, basada en relaciones positivas y respetuosas.

En este contexto, la convivencia escolar comprende el conjunto de interacciones entre todos los actores de la comunidad educativa —nuestros estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, familias y sostenedor— incluyendo tanto las relaciones individuales como aquellas que se desarrollan en grupos, cursos, equipos y organizaciones internas, así como el vínculo con el entorno.

Para Campvs, es fundamental que nuestros estudiantes desarrollen la capacidad de relacionarse con otros, reconociendo a cada persona como sujeto de derecho, en un marco de respeto mutuo y solidaridad. De este modo, la convivencia escolar se expresa en relaciones armónicas y libres de violencia, promoviendo acciones que favorecen el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Conflicto, agresión y violencia: distinciones fundamentales para la convivencia escolar

En nuestro Campvs, comprender la diferencia entre conflicto, agresión y violencia resulta fundamental para promover una convivencia escolar formativa, preventiva y basada en el respeto.

El **conflicto** es un hecho social inherente a las relaciones humanas. Surge de diferencias de intereses, opiniones o necesidades entre dos o más personas, y forma parte natural de la interacción. A diferencia de un problema, el conflicto suele involucrar una mayor intensidad emocional, donde pueden aparecer emociones como la rabia. Sin embargo, cuando es abordado de manera adecuada, constituye una valiosa oportunidad de aprendizaje.

En este sentido, el conflicto puede transformarse mediante estrategias como la mediación, la negociación y el arbitraje, favoreciendo la comprensión mutua, el diálogo, la conciliación y el reconocimiento de las emociones. Cuando no se gestiona oportunamente, puede deteriorar las relaciones interpersonales y eventualmente derivar en situaciones de agresión o violencia.

La **agresión**, por su parte, corresponde a una respuesta frente a un conflicto que se manifiesta a través de conductas hostiles, pudiendo causar daño físico o emocional. Generalmente, se asocia a una dificultad en la regulación emocional o en la expresión adecuada de necesidades e intereses. Si bien puede ser una reacción impulsiva o defensiva, la agresión tiende a intensificar el conflicto y obstaculizar su resolución, afectando la relación entre las personas involucradas.

La **violencia**, en cambio, implica un nivel de mayor gravedad, ya que corresponde al uso intencionado del poder o de la fuerza —física o psicológica— para dañar a otro, vulnerando sus derechos. Puede manifestarse de manera reiterada o desproporcionada y requiere una intervención oportuna y especializada.

Frente a situaciones de violencia escolar que pudieran constituir delito, es importante considerar que estas exceden el ámbito formativo del establecimiento y deben ser denunciadas a las autoridades competentes, conforme a la normativa vigente. Entre estos organismos se encuentran el Ministerio Público, Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones, y la denuncia debe realizarse dentro de las 24 horas desde que se toma conocimiento del hecho.

Entre los delitos que pueden presentarse se incluyen lesiones, agresiones sexuales, amenazas, porte o tenencia ilegal de armas, robos o tráfico de drogas, entre otros. En estos casos, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes, los involucrados continúan siendo parte de nuestro Campvs, por lo que se deben implementar medidas de acompañamiento, seguimiento y apoyo formativo.

Como comunidad educativa, entendemos que tanto la agresión como la violencia pueden ser abordadas desde un enfoque formativo, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la generación de espacios protegidos donde nuestros estudiantes puedan aprender a relacionarse de manera respetuosa. En este proceso, resulta clave la intervención de adultos que orienten, acompañen y favorezcan la reparación de las relaciones, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones constructivas.

Acoso escolar o bullying

De acuerdo con el Artículo 16 B de la Ley N° 20.536, el acoso escolar corresponde a toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado entre estudiantes, basada en una relación de asimetría de poder, donde existe intencionalidad de causar daño y una situación de indefensión por parte del afectado.

Este tipo de conductas puede manifestarse de manera psicológica, verbal, física o a través de medios digitales, generando temor, inseguridad y afectación en el bienestar de nuestros estudiantes. Para que una situación sea considerada acoso escolar, deben concurrir elementos como la reiteración en el tiempo, la existencia de un desequilibrio de poder y la identificación de quienes participan en los hechos.

Ciberacoso

El **ciberacoso** es una forma de acoso entre pares que se realiza a través de medios digitales, como redes sociales, plataformas de mensajería, correos electrónicos u otros espacios virtuales. Consiste en la difusión o envío de contenidos dañinos, ofensivos o humillantes, así como en conductas de exclusión, suplantación de identidad o divulgación de información privada.

Puede manifestarse mediante mensajes, creación de cuentas falsas, exclusión en entornos digitales o difusión de rumores, entre otras formas. Su impacto puede ser significativo, dado el alcance y permanencia de los medios digitales.

En Campvs, las acciones de abordaje, investigación e intervención en situaciones que afecten la convivencia escolar requieren contar con información que permita identificar a las personas involucradas. En este sentido, cuando no sea posible determinar la identidad de quienes participan en los hechos —por ejemplo, en situaciones anónimas o sin antecedentes verificables— se limita la posibilidad de activar procedimientos formales o aplicar medidas específicas. No obstante, en todos los casos se promoverán acciones preventivas, formativas y de resguardo del bienestar de nuestros estudiantes, fortaleciendo el buen trato y la convivencia respetuosa en la comunidad educativa.

IV PLAN DE ACCIÓN

FASE DE DIAGNÓSTICO					
Objetivo: realizar un diagnóstico sobre la convivencia escolar, para conocer las fortalezas, las debilidades, los problemas y las dificultades desde los cuales se desea intervenir					
ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aplicación y análisis del Diagnóstico Integral de los aprendizajes en el área socioemocional.	Primer semestre	Encargada de Clima Escolar	Aplicación de Encuestas Socioemocional DIA del ministerio de Educación.	Obtener antecedentes que permitan conocer y evaluar las prácticas de gestión institucional y pedagógica en torno a la convivencia	-Registro de acta (acuerdos y responsabilidades) -Estadísticas de los resultados.

				escolar dentro de la comunidad educativa, permitiendo a Convivencia Escolar planificar, modificar, actualizar el Plan de gestión y el programa de acciones.	-Plan de mejora en base al análisis de resultados. -Socialización a colaboradores, con acta y firmas.
Encuesta de convivencia escolar aplicada a cursos o sociogramas.	Primer Semestre	Psicólogas de Ciclo.	Sociogramas(3° básico a II° medio) Encuesta de convivencia en 1° y 2° básico. Sala de computación.	Obtener antecedentes de los estudiantes que nos permitan tomar decisiones oportunas respecto a intervenciones, acciones o talleres preventivos focalizados.	-Registro de acta (acuerdos y responsabilidades) -Estadísticas de los resultados. -Plan de mejora en base al análisis de resultados. -Socialización a colaboradores, con acta y firmas.

ENFOQUE PREVENTIVO

Objetivo: instaurar una cultura escolar preventiva, participando toda la comunidad educativa activamente en la ejecución de las acciones promotoras del buen trato.

ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Presentar y difundir el Plan de Gestión de la convivencia escolar, RICE y protocolos con el fin de sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa. - Publicación en página Web. -Correos electrónicos.	marzo/ abril de cada año	Encargada de Clima Escolar. Comité de Convivencia Escolar.	-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. -RICE. -Protocolos de actuación. -Cronograma de actividades.	Socialización de objetivos y acciones concretas en el ámbito de la convivencia escolar.	-Registro de acta (acuerdos y responsables). -Lista de asistencia del Consejo de profesores. -Matriz de actividades. -Página web, Instagram.

-Consejos de profesores.		Psicólogas de Ciclo.			-Presentación preparada por el área de convivencia escolar
Presentación a los Estudiantes de RICE y protocolos de actuación en clases de Orientación.	Todo el año.	Psicólogas de Ciclo.	-RICE. -Protocolos de actuación.	Los estudiantes conocen, manejan y aprenden acerca de las maneras en que el colegio actúa frente a diferentes situaciones.	-Lista de estudiantes asistentes a la clase. -Presentación preparada para la clase por psicólogas.
Socialización a docentes de resultados de diagnóstico integral de aprendizaje en el área socioemocional.	abril-mayo	Encargada de Clima Escolar	Resultados de la encuesta.	Se espera discutir y analizar colectivamente el estado de las prácticas señaladas según el nivel de calidad indicado en el instrumento.	Registro de acta (acuerdos y responsabilidades). Listado de estrategias que quedan en acta de reunión.
Análisis y revisión de los resultados de encuesta socioemocional con comité de convivencia escolar	Primer semestre.	Comité de la Convivencia Escolar.	Resultados de la encuesta.	A través del análisis de los resultados se proponen ideas de mejores para el plan de gestión de convivencia escolar.	-Libro de acta con acuerdos y sugerencias. -Firma de participantes.
Capacitar a docentes, asistentes de la educación, tutores y Equipo Directivo en el perfeccionamiento o continuo de la aplicación de procedimientos, protocolos institucionales (según normativa vigente) y resolución pacífica de conflictos, con técnicas como la negociación, arbitraje y mediación.	Durante todo el año.	Encargada de Clima Escolar. Tutores de ciclo.	-Temas contingentes. -RICE -PEI -Cronograma de actividades. -Análisis que surge del Levantamiento de necesidades. -Temas contingentes que promueven	Definir roles y funciones de los responsables ante la activación de los protocolos y procedimientos. Acordar cuándo y cómo se procede ante un despliegue.	-Lista de asistencia. -Registro de acta (acuerdos y responsables). -Pauta de evaluación del desarrollo de las actividades.

			la incorporación de acciones preventivas para la comunidad educativa.		
Creación del diario mural y boletín bimensual en base al cronograma de actividades	Todo el año.	Tutores de ciclo.	Diario mural hall de entrada 1° piso.	Difusión de información relevante para estudiantes que fomenten el autocuidado, la prevención de la violencia y datos saludables.	Fotografías y registro de publicaciones.
Charlas escuela para padres, sobre temas relacionados con convivencia escolar y temáticas socioemocionales según ciclo escolar (presenciales- on line)	1° semestre	Encargada de Clima Escolar. Tutores de ciclo. Profesor Jefe	Programa de capacitación basado en las necesidades por niveles y cursos. Formato escuela para padres.	Familias participan de capacitaciones en temas alusivos de la convivencia escolar y sobre temáticas propias de cada etapa del desarrollo.	-Lista de asistencia. -Página web, diario mural.
Elección democrática de los participantes del Comité de la Convivencia Escolar, el cual será conformado por todos los estamentos de la comunidad educativa.	Marzo	Encargada de Clima Escolar Comité de Convivencia Escolar.	-Objetivos del comité de convivencia escolar. -Plan de gestión de convivencia escolar. -RICE. -Protocolos de actuación.	Establecer un espacio de representatividad y diálogo colectivo en la comunidad educativa.	-Registro de acta (acuerdos y responsabilidades). -Acta de constitución a inicios de año y acta por cada reunión mensual del comité.
Realizar talleres e intervenciones en relación a convivencia escolar en todos los Niveles de Enseñanza en la asignatura de Orientación.	Todo el año	Psicólogas de Ciclo	Cronograma y planificación realizada para los distintos niveles educativos.	Se fortalecen los factores protectores a través de distintos aprendizajes específicos en progresión.	-Registro en Libro de clases. -Matriz de jornadas.

Intervenciones en los cursos de acuerdo a temáticas relevantes que van surgiendo.	Todo el Año.	Formación del estudiante.	-Plan de intervención generado en conjunto en pos del bienestar y aprendizaje de un tema específico en el grupo curso.	Los estudiantes reflexionan, aprenden y buscan estrategias para fortalecer sus conocimientos sobre el bienestar escolar.	-Lista de asistentes. -Plan de intervención. -Presentación.
Establecer estudiantes Promotores de Convivencia por cada curso, desde 1° básico a IV° medio (participación voluntaria). La finalidad es que los promotores puedan motivar a utilizar las estrategias pacíficas de resolución de conflictos y buscar ayuda de un adulto. Este cargo será bianual, considerando el periodo de capacitaciones a los estudiantes.	Implementación todo el año.	Psicóloga de Ciclo Inicial.	-Programa de instrucción a estudiantes realizado por DDI -Competencias conversacionales que promueve la Ontología del Lenguaje. -Pauta de evaluación de procesos. -Entrevistas con promotores 1 vez por semestre. Después según necesidad Talleres de capacitación y reforzamiento de habilidades: 2 por semestre por nivel (1° a 5° y 6° a IV°)	Red de apoyo que permite acompañar a los estudiantes con dificultades en el desarrollo de habilidades sociales.	-Registro en Libro de clases. -Registro de Acta (acuerdos y responsabilidades). -Informe de seguimiento. Evidencias fotográficas -Presentaciones ppt.
Atención específica de estudiantes que requieren contención emocional o resolver un conflicto mediante acuerdos y/o mediaciones.	Todo el año	Equipo de Formación del estudiante.	Hoja de entrevista estudiante Material de reflexión por escrito	Abordaje preventivo de situaciones problemáticas a nivel individual o grupal.	-Registro en Libro de clases. -Hoja de entrevista. -Plan de trabajo, mediación o intervención individual/curso.

					-Informe de cierre de planes de acompañamiento.
Planificación y realización de Jornadas formativas (internas y externas) en cada unos de los cursos: orientadas a potenciar la comunidad de curso, promover la convivencia escolar y el buen trato entre estudiantes, así como el establecimiento de relaciones interpersonales positivas en general.	Todo el año	Formación del estudiante. Comunidad y Sello. Encargada de Clima Escolar	Recursos materiales en virtud de las necesidades (especificadas en la planificación de las jornadas)	Espacio lúdico reflexivo centrado en la promoción de la convivencia escolar y el buen trato entre todos y todas. Se concibe también como una instancia preventiva orientada al abordaje de necesidades que presenta la comunidad de curso.	-Planificación de Jornada. -Evidencia fotográfica de las jornadas.

ENFOQUE REPARATORIO

Objetivo: Que los estudiantes experimenten consecuencias tras una falta, fortaleciendo el aprendizaje cognitivo al establecer una relación acción-resultado: mis decisiones producen efectos en mí y en los demás.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El equipo de formación del estudiante busca constantemente y en conjunto acciones preventivas, reparadoras y activación de protocolos de actuación tras cada análisis de situaciones ocurridas en cursos o estudiantes específicos.	Según RICE: -Profesor de asignatura o educadora (dependiendo del Nivel) -Tutor de ciclo, Coordinadora de ciclo, Encargada de Clima escolar, psicóloga de ciclo, profesores y directivos.	Procedimiento de reflexión y acción reparatoria. RICE Protocolos	El estudiante es capaz de reconocer el daño causado a través del diálogo, el acuerdo y la toma de conciencia del hecho. Se entrega al estudiante un espacio de aprendizaje que permite el desarrollo de la empatía como una habilidad. Por otra parte, el afectado restituye su confianza en la escuela como un espacio de protección.	Registro en hoja de vida del libro de clases. Registros de entrevistas. Informe de cierre de protocolo firmado si procede.

Aplicación de medidas disciplinarias y formativas según los procedimientos, protocolos y reglamentos institucionales. La finalidad es que se enmarque el comportamiento de los estudiantes en las normas que ha establecido en la comunidad educativa.	-Tutoría. -Encargada de Clima Escolar	-RICE -Protocolos de actuación y procedimientos institucionales.	El estudiante experimenta una sanción, la cual permite relacionar cognitivamente la acción y el resultado.	-Registro en hoja de vida del libro de clases. -Registros de entrevistas. -Informes de cierre de protocolo firmados si procede.
--	---	--	---	--

Referencias bibliográficas:

- Ley de Violencia escolar
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087>
- Política nacional de convivencia escolar
<Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf> (mineduc.cl)
- Convivencia escolar
http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916
- Gestión de la Buena Convivencia. Orientaciones para el Encargado de Convivencia Escolar y equipos de liderazgo educativo. Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Disponible en:
<Formación Integral> (mineduc.cl)
- Ley de no discriminación
<Ley de no discriminación - Ley fácil - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile> (bcn.cl)
- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar
<PLAN-DE-GESTIÓN-DE-CONVIVENCIA.-ELABORACIÓN-Y-REVISIÓN.pdf> (mineduc.cl)